



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

OFICINA
DE
PARTES

14568

107789

19271

17053

878211

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4241
LAS CONDES, 05 DIC 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 7076
LAS CONDES, 06 DIC 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 02 de octubre de 2025, la sociedad "**CONSORCIO CONSTRUCTOR CERRO CASTILLO, LAGUNA VERDE LIMITADA**" Rut.: **76.459.894-6**, patente Rol 273566-0, solicitaron la devolución de las patentes pagadas posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
Presentación complementada por email de fecha 10 de octubre de 2025.
- Certificado de pago N° 518 de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 176 de fecha 31 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006770 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3110 / P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 176 de fecha 31 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **CONSORCIO CONSTRUCTOR CERRO CASTILLO, LAGUNA VERDE LIMITADA**, solicitó la devolución de la patente pagada posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 194.340.-**, a la sociedad "**CONSORCIO CONSTRUCTOR CERRO CASTILLO, LAGUNA VERDE LIMITADA**", Rut.: **76.459.894-6**, patente Rol 273566-0, lo pagado desde el primer semestre de 2023 al segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 194.340.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 194340
PROGRAMA	:	\$ 194.340.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
CONSORCIO CONSTRUCTOR CERRO CASTILLO, LAGUNA VERDE LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OPPA: 4098/2025

